México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros

La inseguridad y la violencia en México

Algunas premisas, preguntas y escenarios de corto plazo

Gustavo Mohar

CONACYT
El Colegio de México
Centro Tepoztlán
Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC

Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidi, AC
Tenochtitlán 55-Bis,
Barrio de Santo Domingo
Tepoztlán, Morelos
www.centrotepoztlan.org

Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC
Calle Melchor Ocampo 305,
Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, CP 04010
Ciudad de México, México
www.foroconsultivo.org.mx
foro@foroconsultivo.org.mx
Teléfono: +52 (55) 5611-8536

Coordinación:
Mauricio de Maria y Campos
Jorge Máttar
José Franco
José Antonio Esteva Maraboto

Responsables de la edición:
Jorge Máttar
Gabriela Esteva

Autor:
Gustavo Mohar

Diseño:
Francisco Ibraham Meza Blanco

DR, Marzo 2018, FCCyT

Documento de trabajo, sujeto a cambios de fondo y forma. Las opiniones son responsabilidad del autor y no necesariamente coinciden con las del Centro Tepoztlán, del Colegio de México o las del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Cualquier mención o reproducción del material de esta publicación puede ser realizada siempre y cuando se cite la fuente.

Presentación

México vive una de las encrucijadas más complejas de su historia contemporánea. La mayoría de la población sufre un deterioro de su calidad de vida y la expectativa de un futuro mejor se ve amenazada por el estancamiento y desgaste de la economía, las instituciones, el bienestar social, la práctica de la política y el medio ambiente. La situación apunta a la urgencia de transformaciones estructurales que rompan con esta trayectoria, y que encaminen al país en una senda de desarrollo sostenible e incluyente, que abata la pobreza y la desigualdad y traiga prosperidad a la población.

La gravedad de los problemas y la baja efectividad de las soluciones que se han ensayado en las últimas tres décadas deben dar lugar hoy a una estrategia diferente, que ataque los problemas de raíz, que impulse el crecimiento, el empleo y el bienestar social, así como la inversión, la creatividad y la innovación y ofrezca resultados palpables a la población en todas las regiones del país en el corto plazo; pero que también impulse soluciones duraderas y sostenibles en el mediano y largo plazos, que permitan recuperar la confianza, el orgullo y la identidad nacional en la hora global.

El proceso electoral y el inicio de una nueva administración de gobierno representan una nueva oportunidad para construir un mejor país. La difícil coyuntura induce a que la esperanza que se renueva cada seis años, hoy se asiente sobre bases más firmes, con una sociedad dispuesta a ser parte activa de la solución y no un mero testigo pasivo o reactivo de decisiones del poder económico y político. Eliminar la corrupción y la impunidad, fortalecer el estado de derecho y las instituciones democráticas, reconstruir el tejido social e implantar un sistema de desarrollo sostenible, incluyente y más justo, con mayor confianza en su futuro, precisa de una ciudadanía empoderada y con capacidad de diálogo eficaz con su gobierno.

El Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidi A. C., espacio de análisis y discusión multidisciplinaria e independiente de los problemas nacionales desde hace cuatro décadas, con el apoyo de El Colegio de México y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, decidió emprender en 2016 el proyecto *México próspero, equitativo e incluyente; construyendo futuros*, que tiene como objetivo formular una propuesta para encarar los grandes desafíos de la nación, a partir del análisis de los problemas actuales con una perspectiva estratégica de mediano y largo plazo.

El Proyecto se ha nutrido de sesiones de reflexión y diálogo que cada mes realiza el Centro Tepoztlán para contribuir al análisis y solución de los problemas nacionales. Una coyuntura compleja, un futuro incierto y viejos y nuevos desafíos requieren discusiones responsables sobre opciones de trayectorias y propuestas participativas para construir escenarios compartidos de futuro, lo que constituye un propósito central de esta iniciativa.

El informe ha contado con la coordinación técnica de Jorge Máttar, la activa colaboración de Susana Chacón y Javier Matus, la orientación de Francisco Suarez Dávila, Clara Jusidman y Eugenio Anguiano; el respaldo informático de Ulsía Urrea y la entusiasta participación y diálogo de los asociados del Centro Tepoztlán. Reúne a un grupo de expertos nacionales de muy diversas disciplinas y experiencias de vida, públicos y privados, interesados en examinar los principales retos políticos y de gobierno, económicos, sociales, tecnológicos, de seguridad y del entorno internacional que afectan a México actualmente y que pueden incidir de manera significativa en su trayectoria de mediano plazo. Propone, finalmente, opciones de política e iniciativas concretas para superar los desafíos coyunturales y estructurales que enfrenta la nación y la construcción de futuros posibles.

Mauricio de Maria y Campos
Presidente del Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidi

La inseguridad y la violencia en México
Algunas premisas, preguntas y escenarios de corto plazo

Gustavo Mohar

"Cuentan que en una ocasión Gabriel García Márquez, ante las constantes críticas a su patria Colombia, dijo: "déjenos vivir en paz nuestra edad media".[1]

Introducción

Esta cita describe el fondo de lo que en mi opinión permite explicar la situación que ha imperado en nuestro país en los últimos años a partir de la llamada: "guerra contra el narco". Tomo la cita de Joaquín Villalobos, el ex guerrillero salvadoreño y ahora reconocido negociador de conflictos internacionales; "los países tienen una edad que se refleja en el desarrollo de sus instituciones." Al analizar el caso mexicano en el contexto latinoamericano, Villalobos aporta una interpretación histórica para tratar de entender el porqué de la violencia en la región:

"En buena parte de nuestro continente conviven las realidades de varios siglos pasados con la del siglo XXI. Los niveles de seguridad alcanzados por la vieja Europa fueron resultado de siglos de guerras religiosas, étnicas e ideológicas que trajeron exterminios, despotismos, revoluciones, contrarrevoluciones y terribles niveles de criminalidad. La violencia fue un agente de cambio y un doloroso camino que la parte más civilizada de Europa debió recorrer para construir no solo sus fronteras, sino los dos grandes pilares en los que hoy descansa su seguridad: el Estado y la Ciudadanía".[2]

1 Joaquín Villalobos, Bandidos, Estado y Ciudadanía. Nexos, 1 de enero 2015.
2 Idem.

Mucho se ha escrito y debatido sobre el origen, las causas y los efectos de la creciente violencia que sufre México desde hace más de 10 años. El asunto presenta una enorme complejidad y es un reto de primera importancia para el futuro desarrollo social, económico y político de nuestro país. Una interpretación comprensiva del mismo es una tarea que rebasa la capacidad del autor del presente y el espacio previsto para esta reflexión.

Por ello, este breve ensayo busca dos objetivos básicos:

- Presentar los aspectos centrales que explican este fenómeno multifactorial y enlistar algunas preguntas con el ánimo de provocar a los lectores a una reflexión personal y colectiva sobre este tema.
- Proporcionar acceso a una bibliografía que incluye libros, ensayos, artículos y columnas periodísticas para que los interesados puedan profundizar en su comprensión.

En todo el mundo, y México no es la excepción, hay una enorme literatura orientada a explicar el porqué, el cómo, el cuándo se forman las organizaciones criminales y a explicar su evolución. La manera en que se origina y desarrolla la delincuencia organizada responde a las características propias de cada país, su cultura, ubicación geográfica, la madurez de sus instituciones y su tejido social.

Sicilia, donde surge la palabra *mafia*, es el caso icónico de crimen organizado, cuyo origen deriva de su muy peculiar historia y cultura. En Colombia, el surgimiento de este fenómeno se explica también por su añeja conflictividad social cuya solución suele darse de manera violenta, su territorio, con una geografía propicia para la siembra de amapola y el consecuente el surgimiento de narcotraficantes, a los que se sumaron movimientos marxistas y paramilitares.

Como en otros campos de estudio, siempre es útil conocer las experiencias internacionales como referentes. En los últimos años el gobierno mexicano sostuvo intercambios regulares con otros gobiernos, académicos, investigadores especializados, centros de estudio y organizaciones internacionales sobre el tema de la seguridad. En la experiencia del autor se pudo confirmar que no hay soluciones fáciles ni respuestas únicas. En México se creó una falsa expectativa sobre el esfuerzo y el tiempo necesarios para debilitar de manera significativa a la delincuencia organizada.

El elemento común en las estrategias de todos los países que enfrentan la amenaza de grupos delictivos poderosos es la condición necesaria de construir instituciones, prácticas, reglas y costumbres basadas en el *estado de derecho*.[3] Es decir, más allá de

3 En el reconocido índice World Justice Project Rule of Law Index (2016), México ocupó el lugar 68 de 90 países a nivel mundial y el 25 de 30 países latinoamericanos. Ver también: ¿Fracturas legales, José Ramón Cossío Díaz en Y ahora qué? *México ante el 2018*. Editorial Debate.

las políticas públicas que se adopten en materia de seguridad pública o nacional, subyace el imperativo de contar con un consenso social y político en el cual gobierno y ciudadanos coincidan para apegar su comportamiento a lo que dispongan las leyes y en caso de no hacerlo, sufran las consecuencias.

Apunta Villalobos: "sin seguridad, ni la economía, ni la familia, ni la escuela, ni la cultura, ni la vida en comunidad pueden funcionar bien. La seguridad es, en ese sentido, el primer derecho de los ciudadanos y la primera responsabilidad del Estado".[4]

Primeras consideraciones

Como bien explican Guillermo Valdés en su obra *Historia del Narcotráfico en México*[5] y Ioan Grillo en el libro *El narco: En el corazón de la insurgencia criminal mexicana*[6], para entender cómo llegamos a donde hoy estamos, hay que volver la vista atrás: la evolución de las organizaciones delictivas en México, en especial las dedicadas al narcotráfico, tiene varias décadas y su poderío se explica, en esencia, por cambios geopolíticos regionales: Estados Unidos logró detener el trasiego de cocaína por el Mar Caribe procedente de Colombia. Esto hizo que el crimen organizado modificará su ruta de traslado para hacerla a través del territorio de México. Con ello se inicia el proceso de fortalecimiento de las organizaciones mexicanas que pasan de ser en un principio sólo transportadoras de droga, a integrarse en toda la cadena de valor, desde la producción, transporte, comercialización y venta al consumidor final.

El poderío económico de las organizaciones mexicanas cobra tal magnitud que no enfrenta límite alguno en la adquisición de armamento, municiones y capacidad corruptora en casi todos los niveles de gobierno. No adolecen de medios para reclutar jóvenes dispuestos a actuar como informantes, sicarios y eventualmente como jefes de plaza.[7][8]

No se sabe con exactitud el número de integrantes activos del narcotráfico, en 2009, David Johnson, Subsecretario Adjunto para Asuntos Internacionales de Narcóticos y Procuración de Justicia del Departamento de Estado de EUA, informó a su congreso que el narcotráfico en México emplea cerca de 450,000 personas.

4 Idem

5 Grillo, I. (2011) El narco: En el corazón de la insurgencia criminal mexicana. México: Tendencias

6 Valdés, G. (2013). Historia del narcotráfico en México. México: Aguilar

7 Castro, E. (2012). La Farsa de la Guerra contra el Narco. Reporte Índigo. Recuperado de: http://bit.ly/2FhfhqC

8 ITESM. (2012). Pronunciamiento y Propuestas del Tecnológico de Monterrey para mejorar la Seguridad Pública en México: informes avances y retrocesos.

Entender el porqué de la inseguridad que se sufre en casi todos los estados del país, es un verdadero rompecabezas, palabra que viene bien en su sentido literal y figurado para "armar las piezas" que forman su conjunto[9]; el asunto es multifactorial y dinámico, no hay respuesta unívoca, ni diagnósticos permanentes. Enunciar algunos cuestionamientos del tema bastan para hacer evidente lo complejo y cambiante de este fenómeno:

- ¿Qué lleva a los grupos delictivos a enfrentarse de manera tan brutal?
- ¿Fue un error iniciar la "guerra contra el narco"?
- ¿Qué balance hay sobre sus resultados?
- ¿Había mejores opciones?
- ¿El armado institucional y jurídico sobre seguridad y procuración de justicia es el adecuado?
- ¿La legalización de las drogas es la solución para abatir la violencia?
- ¿El uso de las fuerzas armadas fue un error? ¿La ley de Seguridad Interior es la respuesta?
- ¿México hace el "trabajo sucio" a Estados Unidos?

Inicio de la "guerra contra el narcotráfico".

Cuando el presidente Calderón decide confrontar al narcotráfico en 2006, se inició una etapa inédita de violencia que subsiste hasta la fecha. Los datos oficiales lo confirman como se observa en el gráfico 1.

Gráfico 1. Homicidios a nivel nacional 2006-2017.

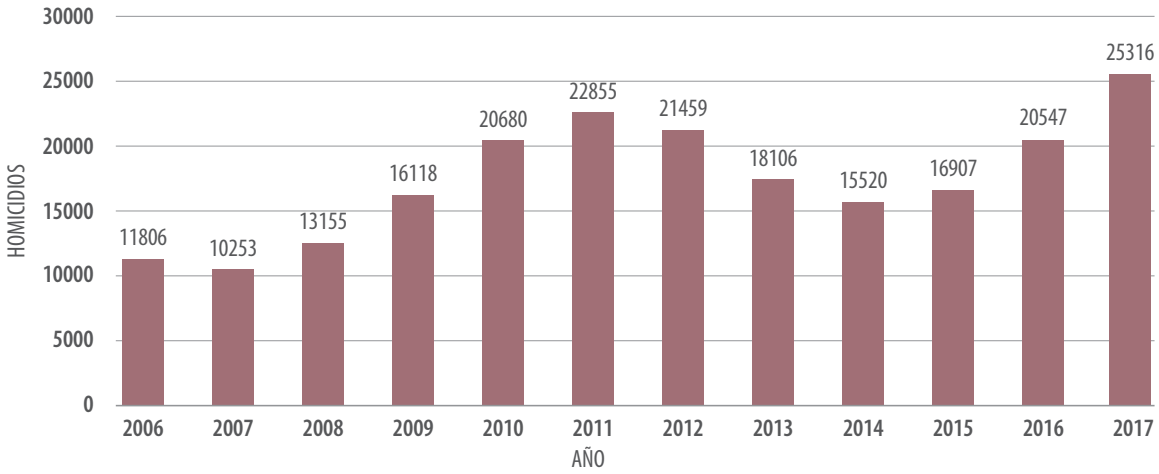

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.

9 Tello Díaz Javier. El Jeroglífico de la violencia, Nexos, 1 de febrero, 2018.

Los principales promotores de la violencia en el país han sido los cárteles del narcotráfico, donde destacó por su violencia desmedida el grupo auto denominado "Los Zetas" a quien se tiene como responsable de más de 60 mil homicidios en México entre 2006 y 2012.[10] En un principio, la actividad de estas organizaciones estaba localizada en ciertas regiones del país, sin embargo, hoy se ha extendido a casi todo el territorio nacional[11]; su presencia se concentra en áreas estratégicas para el desarrollo de su negocio: puertos fronterizos, marítimos y aéreos; carreteras y centros de consumo. Los indicadores de paz se han deteriorado a tal grado que hoy quedan pocas entidades federativas en las que se respira tranquilidad (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Índice de paz México 2017.

2017
ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO
PANORAMA DE LA PAZ

MÁS PACÍFICO — MENOS PACÍFICO

CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN
1	Yucatán	1.239
2	Nayarit	1.384
3	Tlaxcala	1.403
4	Hidalgo	1.445
5	Coahuila	1.515
6	Chiapas	1.574
7	Campeche	1.607
8	Querétaro	1.632
9	Quintana Roo	1.724
10	Veracruz	1.750
11	Aguascalientes	1.779
12	Puebla	1.808
13	San Luis Potosí	2.041
14	Estado de México	2.042
15	Durango	2.076
16	Tamaulipas	2.212
17	Tabasco	2.250
18	Jalisco	2.264
19	Oaxaca	2.272
20	Sonora	2.339
21	Guanajuato	2.443
22	Ciudad de México	2.550
23	Michoacán	2.596
24	Chihuahua	2.731
25	Nuevo León	2.803
26	Zacatecas	2.828
27	Morelos	2.997
28	Baja California	3.010
29	Baja California Sur	3.195
30	Sinaloa	3.274
31	Colima	3.734
32	Guerrero	3.927

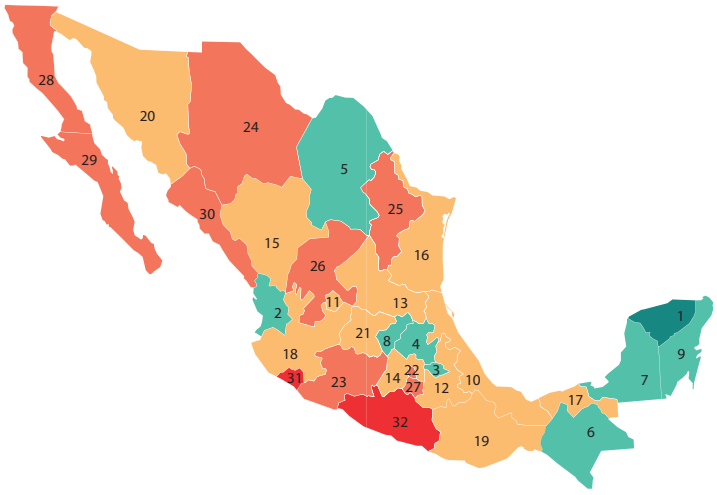

Fuente: http://bit.ly/2ozkWIC

10 Mazzitelli, A.L. (2017). ¿Mafias en México?, en Benitez, R. Manaut & Aguayo Quezada (Eds), Atlas de la Seguridad y la defensa de México 2016 (pp. 29-53). Ciudad de México, colectivo de análisis de la seguridad con democracia (CASEDE).

11 Salvo Campeche y Yucatán.

Otro efecto negativo del enfrentamiento entre el gobierno y los grupos delictivos es el deterioro de la imagen de México al interior del país y en el exterior. Tanto la prensa nacional como los medios internacionales han formado una percepción generalizada de un país violento, inseguro, con serios problemas de corrupción, impunidad y delincuencia. En 2017 no hubo un solo día en el cual los principales medios de comunicación en México no incluyeran una noticia sobre algún tipo de acto delictivo. En Washington, el Director Nacional de Inteligencia, Tom Coats, al presentar ante el Senado los riesgos para la seguridad nacional de Estados Unidos declaró ante el Comité Selecto de Inteligencia "que la inseguridad y la corrupción en México deben ser motivo de una seria preocupación".[12]

En la experiencia mundial de combate a la delincuencia organizada se repiten ciertos patrones que en México están presentes:

- El desmantelamiento de los grandes carteles conlleva eliminar o neutralizar a sus líderes, esto genera el rompimiento de estos en múltiples bandas o facciones, cuyas cabecillas casi siempre pelean por suceder al líder depuesto[13].
- En la medida en que los gobiernos logran debilitar el negocio de narcotráfico de las organizaciones criminales, éstas tienden a migrar a otro tipo de delitos como: secuestros, extorsiones, atracos en carreteras, tráfico y trata de personas.

De acuerdo con la Procuraduría General de la República (PGR) se tiene registrado en el país la existencia de 8 cárteles y 36 células delictivas.[14] La dispersión de los grandes carteles que existían en 2006 evolucionó en su desagregación en múltiples grupos. Subsisten todavía organizaciones con amplia presencia en el territorio nacional como las de Sinaloa, y el nuevo gran reto: el Cartel Jalisco Nueva Generación, cuyos líderes han optado por una fuerte ofensiva para expandir sus zonas de influencia, haciendo gala de una capacidad ilimitada de armamento; ello les permite eliminar con métodos de extrema violencia a sus enemigos e inclusive enfrentarse sin temor con las autoridades.

Como se observa en las siguientes láminas, hay una tendencia clara de aumento de delitos del orden común. Ello representa un reto para las autoridades estatales y municipales responsables de atender este tipo de actos ilícitos.

Una expresión dramática de como el narcotráfico ha buscado nuevas fuentes de ingreso es el aumento que ha tenido la extracción ilícita de hidrocarburos de las instalaciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Desde 2007 este delito ha crecido de manera vertiginosa en paralelo al incremento de la violencia en el país.

12 Comparecencia del 13 de febrero de 2018.

13 González, V. "Cárteles en México, nuevas estructuras y operaciones", El Sol de México, 2 de noviembre de 2017, recuperado de: http://bit.ly/2DXht4V

14 Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental PGR, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Gráfico 2. Robo a trenes.

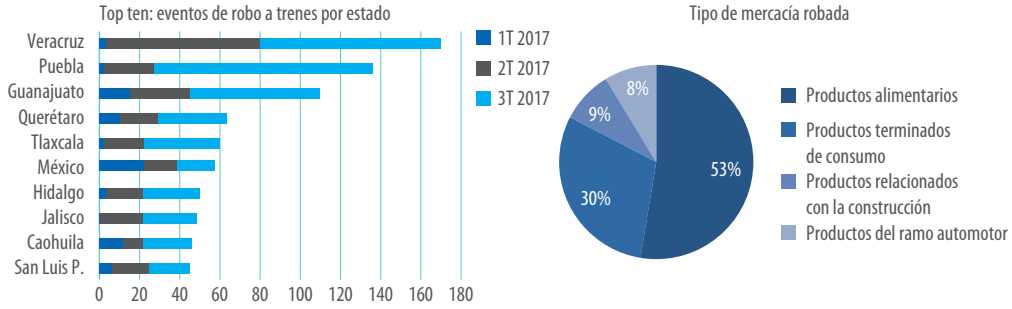

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Ferroviario Mexicano 2017.

En el medio policiaco se llega a decir que "es menos difícil combatir la delincuencia organizada que la desorganizada". Las bandas regionales o locales son por lo general más irracionales y se enfrentan con gran violencia por controlar territorios; al expandir sus delitos al orden común, aprovechan la debilidad de las instituciones de seguridad estatal y municipal a quienes cooptan, extorsionan o confrontan con armamento y personal mucho más poderosos.

Cuadro 3. Robo en carreteras.

Estados	Incidentes de robo en carretera	Estados	Incidentes de robo en carretera
Puebla	1506	Puebla	1486
Tlaxcala	1460	Tlaxcala	1157
Oaxaca	423	Oaxaca	176
Veracruz	325	Veracruz	54
Guerrero	270	Guerrero	48
Chiapas	223	Chiapas	5
Total	**4207**	**Total**	**2926**

Fuente: Cifras correspondientes al período Enero-Diciembre 2017 del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfico 3[15]. Tomas clandestinas 2006-2017.

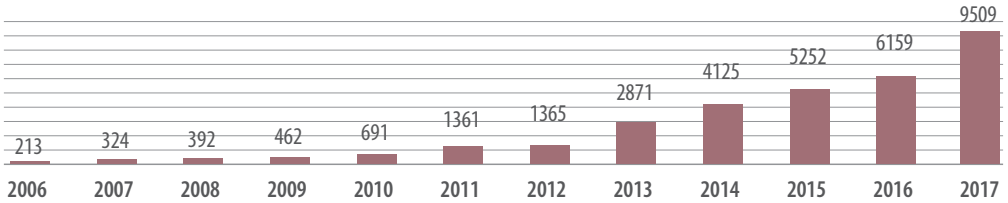

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de sustentabilidad de PEMEX y diversas notas en medios de comunicación sobre tomas clandestinas de combustible.

15 http://bit.ly/2Guwop4, http://bit.ly/2nmjEb2, http://bit.ly/2kp4NLc

Es lamentable que México ocupe hoy el segundo lugar mundial en el número de tomas clandestinas, solo después de Nigeria.[16]

Instituciones

El entramado gubernamental responsable de perseguir, combatir y, en su momento, judicializar este delito es múltiple; compromete la competencia de muy diversas instituciones: las fuerzas armadas, policías, procuradurías, la inteligencia militar y civil. La gestión y coordinación adecuada de la todas estas instancias han demostrado ser uno de los principales retos para optimizar sus capacidades, compartir su información y desplegar sus operativos basados en un diagnóstico común.

En la administración pasada, el presidente Calderón dio atención directa a este asunto, él presidía de manera periódica las reuniones de trabajo con el gabinete de seguridad; instaló los llamados "Grupos de Coordinación de Seguridad Estatal" conformados por el gobernador del estado, su gabinete de seguridad y los representantes federales de la policía, la PGR y las fuerzas armadas presentes en la entidad federativa. Se designó al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) como la entidad responsable de actuar como secretariado técnico de estos grupos. Se definió una metodología de trabajo que consistía en desarrollar un diagnóstico de riesgo del estado, establecer un programa de trabajo, identificar prioridades y monitorear avances.

El objetivo de estos grupos buscaba responsabilizar a las autoridades estatales con el apoyo de sus contrapartes federales. La experiencia en estos años arroja resultados claroscuros; en algunos casos se pudo avanzar en sus objetivos, por ejemplo, Nuevo León, Chihuahua y Aguascalientes. Sin embargo, en otros no se logró avanzar, debido a la falta de voluntad política de los mandatarios estatales, la debilidad de sus instituciones y, sobre todo, la desconfianza entre sus integrantes.

En el gobierno del presidente Peña Nieto se incorporó la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación, lo que demostró ser un grave error. El titular de esta última tiene obligaciones que abarcan una amplia gama de temas relacionados con la gobernabilidad del país; al integrar bajo su mando la función de seguridad pública, se generó una confusión entre las decisiones políticas y las propias de la seguridad. Se diluyó el mando policiaco y de manera inexplicable, se detuvo el desarrollo institucional de la Policía Federal.

16 Energea, Grupo Atalaya & Comisión Reguladora de Energía (2016), Estudio para analizar la problemática de seguridad física en las instalaciones del sector de hidrocarburos y emitir recomendaciones para el reconocimiento de costos por concepto de seguridad que la Comisión Reguladora de Energía lleva a cabo en sus procesos de revisión tarifaria. Ciudad de México.

La experiencia ha demostrado que la presencia de la autoridad a través de los cuerpos policiales sirve como disuasivo, actúa como enlace con la comunidad, fuente de inteligencia y genera de confianza. Al no lograrse un consenso político para el modelo de policía estatal y municipal, se perdieron años valiosos para la construcción de un sistema de seguridad precondición necesaria para empezar a construir "de abajo hacia arriba" una cultura de legalidad y respeto entre la autoridad y la sociedad.

Marco normativo

México cuenta con un gran número de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas que buscan establecer los principios en que se basa la procuración de justicia y el combate al delito en las que se establecen las responsabilidades institucionales.

Este marco normativo buscar proveer al Estado mexicano de un sustento jurídico integral, que comprende la Constitución Política y múltiples leyes secundarias que se han actualizado de manera periódica para reflejar las mejores prácticas internacionales, a la vez que se ha buscado superar obsolescencias para adaptarlas a la nueva realidad del país. Destacan, por ejemplo: el nuevo Sistema Acusatorio Penal, el reemplazo de la PGR por una nueva Fiscalía General, los planes y Programas de Seguridad Pública y Seguridad Nacional; la Ley General de Víctimas, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. [17] Sin embargo, este entramado legal presenta traslapes de responsabilidades, falta de claridad en sus preceptos y sobre todo, no se le han provisto de los recursos presupuestales necesarios para permitir su adecuada implementación.

En el cuadro 4 expongo la manera en que se han asignado los recursos presupuestales para las fuerzas armadas, la PGR, la Policía Federal y para la Subsecretaria de Prevención del Delito de la Secretaría de Gobernación. Queda claro que la mayor partida ha sido para el Ejército y la Marina; los montos para la Policía Federal y la PGR se mantuvieron sin cambio.

En otra decisión inexplicable, se eliminaron los recursos para las tareas de prevención del delito, lo que hizo evidente la ausencia de una visión integral que atienda las raíces del problema y no sólo sus efectos.

17 Ley General de Victimas: http://bit.ly/2gsQx3s, Ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas: http://bit.ly/1kRxBHq

Cuadro 4. Presupuesto de Egresos de la Federación.

	2015	2016	2017	2018
Policía Federal	27,840,529,781	27,529,638,874	24,093,434,000	28,231,216,952
PGR	18,520,182,248	17,418,658,964	15,897,460,324	16,243,787,465
SEDENA	77,512,679,148	76,418,952,971	69,407,968,044	81,021,903,813
SEMAR	29,391,233,949	28,981,963,532	26,336,892,497	31,305,775,196
Subsecretaría de Prevencióndel Delito	2,983,716,721	2,182,357,993	48,161,842	348,701,779

Fuente: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Recuperado de: http://bit.ly/2qnGCyw, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Recuperado de: http://bit.ly/2C73exn

Otros actores relevantes

En el México contemporáneo se ha dado una sana y creciente participación de la sociedad civil que exige a las autoridades transparencia, rendición de cuentas e inclusión en la formación de las políticas públicas. A ellas se suman investigadores, académicos, los medios de comunicación, las iglesias, las organizaciones de derechos humanos. En su gran mayoría cuestionan la estrategia seguida y en ocasiones ofrecen alternativas cuya viabilidad política y operativa no corresponden con las realidades institucionales, los recursos presupuestales disponibles o la voluntad política requerida para su implementación.

Entre ellas destaca el debate sobre la legalización de la marihuana, como la opción para iniciar la "descriminalización de las drogas" y abatir así la violencia. Usan como referencia los casos de cambios legislativos como Estados Unidos[18], Portugal, Uruguay, Holanda, países que han adoptado políticas de acceso más libre a su consumo.[19,20]

En todo el mundo el debate sobre la manera de confrontar el consumo de drogas enfrenta fuertes controversias entre los partidos políticos, los gobiernos en turno, los científicos y la sociedad civil. Hay algunos países que han avanzado en permitir su uso para efectos medicinales o recreativos de manera legal o de facto; mientras que, en otros, sigue siendo motivo de pena capital a quien se encuentre en posesión de marihuana o cualquier tipo de droga.

18 El Procurador General en los Estados Unidos, Jeff Sessions, emitió el 4 de enero de 2018 directivas orientadas a dar laxitud a los fiscales para impugnar las iniciativas estatales que permiten la producción, comercialización y consumo de marihuana en varias entidades de ese país; es probable que el asunto termine ante la Suprema Corte.

19 Global Commission on Drug Policy: http://bit.ly/1ps4gBg

20 La más completa bibliografía sobre el debate de los efectos de las drogas y el alcohol se pueden encontrar en el *National Institute for Drug Adiction*, dirigido por la mexicana Nora Volkow: http://bit.ly/2dDXgD7

En nuestro caso, la vecindad con Estados Unidos explica y determina en gran medida la presencia del narcotráfico en México. Es el mercado de consumo más grande del mundo y el enfoque que ha prevalecido durante muchas épocas es que corresponde a los países productores combatir la oferta de cualquier tipo de estupefaciente. Si bien el gobierno estadounidense sostiene una retórica donde reconoce su responsabilidad por ser la fuente principal de demanda de drogas, y ha hecho esfuerzos por abatirlo, todos los indicadores concluyen que no se ha logrado reducir las adicciones de una manera sostenida e importante.

Por el contrario, el problema está lejos de resolverse, en 2017 explotó en nuestro vecino del norte la crisis por el consumo de opioides y sus derivados. Originada por el acceso a medicinas legales, pronto generó adicciones que llevaron a la formación de un mercado ilegal que según el CDC (Centers for Disease Control and Prevention) ese año causó cerca de 63, 632 muertes por abuso de opioides, sin oportunidad de ser controlada en el corto plazo lo que ha llevado a que el presidente Trump la haya declarado una "emergencia nacional".[21]

¿Dónde estamos?

Todo parece indicar que la violencia continuará en el futuro inmediato. Está comprobado que al llevar a cabo procesos electorales se genera un vacío de autoridad que la delincuencia aprovecha tanto para amedrentar/extorsionar a los candidatos de su interés; las autoridades que están por concluir su mandato pero que todavía siguen en funciones, relajan sus políticas de seguridad, limitan sus riesgos y adolecen de incentivos para mantener o reforzar el enfrentamiento contra la delincuencia. Ello explica en parte porque desde principios de 2018 han tenido lugar asesinatos de funcionarios locales o de candidatos a puestos de elección popular.

Por el lado del gobierno federal, parece que continuará con los operativos dirigidos contra los principales líderes del narcotráfico, lo que se constata por la detención del peligroso delincuente José María Guizar Valencia "El Z-43", así como el despliegue ordenado por el Secretario de Gobernación de equipos de la Policía Federal hacia los principales centros turísticos del país.

La atención pública se verá cada vez más dirigida hacia la campaña electoral, pero sin duda el tema que más preocupa a los mexicanos es la inseguridad, como se verifica en el cuadro 5.

21 No hay que descartar que Trump use este tema para presionar al gobierno mexicano a fin de combatir la siembra de amapola y la fabricación de esta devastadora droga

Cuadro 5. Temas que generan más preocupación en la población mexicana (2017).

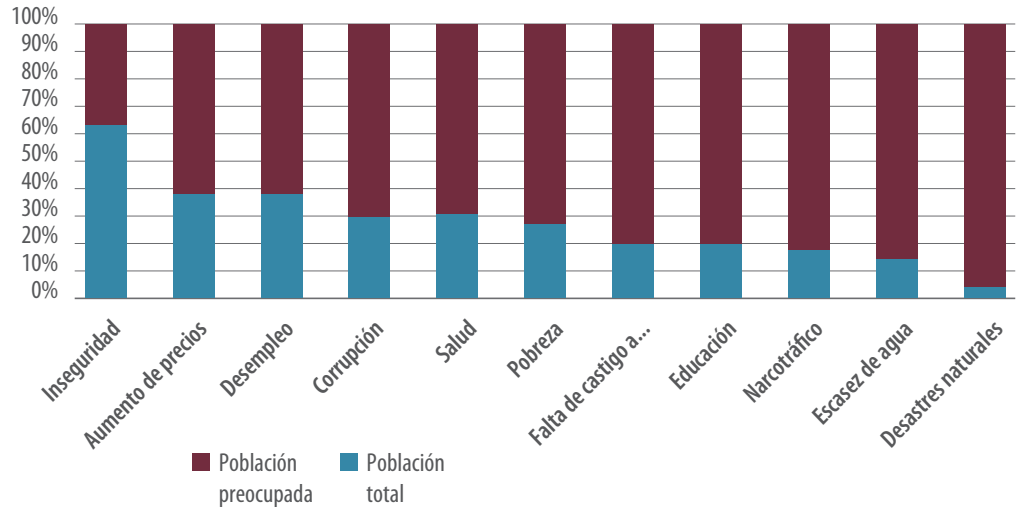

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017. http://bit.ly/2lm6dKN

De seguir la tendencia actual, el gobierno del presidente Peña Nieto terminará su gestión con más homicidios violentos que la administración Calderón. Sólo en enero de 2018 se reportaron 1,562 asesinatos por parte de la delincuencia organizada.[22]

Las fuerzas armadas

Tal vez el tema más controvertido desde el inicio del enfrentamiento con el narcotráfico ha sido el uso de las fuerzas armadas. Las implicaciones son múltiples: desarrollan tareas propias del ámbito de seguridad pública, son las únicas que cuentan con el poder de fuego suficiente para enfrentar a las bandas criminales. Tienen un despliegue a lo largo de todo el territorio nacional, vigilan las costas y el mar territorial y cuentan con la disciplina y los protocolos que de manera razonable les han permitido desarrollar con éxito el objetivo de desmantelar, liquidar y neutralizar a los poderosos cárteles del narcotráfico.

Por otro lado, los altos mandos militares han hecho público su descontento por llevar a cabo estas tareas, las consideran fuera de su propia razón de ser, argumentan que la capacitación de su tropa no es para estos propósitos y su imagen se ha deteriorado. En fechas recientes se le otorgó al ejército un marco legal que le da, al menos, legitimidad para llevar a cabo estas tareas.

22 uig, C. (2 de febrero de 2018) ¿Para cuánto le alcanza, secretario Navarrete? Milenio. Recuperado de: http://bit.ly/2BRLdyw

La corrupción

Otro de los grandes retos que se ha enfrentado en estos años es la corrupción sistémica que prevalece en toda la cadena de mando de las instituciones de seguridad en todos los ámbitos de gobierno, en especial a nivel estatal y municipal. Salvo contadas excepciones, las entidades federativas no cuentan con instituciones sólidas e íntegras que pudieran operar de manera eficiente para atender los delitos que le son propios y colaborar con sus homólogas del ámbito federal.[23]

La reforma penal

El Sistema Penal Acusatorio fue aprobado el 18 de junio de 2008, implicó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia penal y seguridad pública; previó un plazo de 8 años para llevar a cabo los cambios institucionales, procesales, humanos y de infraestructura física para su entrada en vigor, en realidad la aplicación de esta crítica reforma avanza con lentitud y disparidad en las entidades federativas.[24,25]

La impunidad

Uno de los elementos fundamentales para combatir al delito es que los delincuentes sepan que son altas las posibilidades de ser identificados, juzgados y sentenciados. En este campo la situación es dramática, la impunidad es rampante. Según datos del Índice Global de Impunidad 2017 realizado por la Universidad de las Américas de Puebla, México es el cuarto país con más impunidad en el mundo, con una puntuación de 69.21 en una escala donde el 100 es el máximo nivel de impunidad. Dentro de la región latinoamericana, se encuentra en el primer lugar seguido por Perú y Venezuela.[26]

Otro de los grandes pendientes, cuya trascendencia no se puede subestimar, es la designación pendiente del nuevo Fiscal General. Sin duda una de las decisiones más crítica, para el futuro de la impartición de justicia en nuestro país.

23 Nación 321 (12 de diciembre de 2016) ¿Cuáles son las responsabilidades que sí tiene el Ejército mexicano? Recuperado de: http://bit.ly/2nMfycE

24 Fondevila,G., Langer,M., Bergman,M., Vilalta, C., Mejía A. (2016) Claroscuros de la reforma penal. México Evalúa. Recuperado de: http://bit.ly/2fheoUO

25 CIDAC (2017) A un Año de su entrada en vigor, la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio está en riesgo, México Evalúa-Proyecto Justicia. Recuperado de: http://bit.ly/2Fjp9zO

26 UDLAP. Índice Global de Impunidad 2017, Dimensiones de la Impunidad Global. Recuperado de: http://bit.ly/2h-V2AdH

Ideas finales

Ante el debate que en los próximos meses tendrá lugar en nuestro país sobre la política que el nuevo gobierno deberá adoptar para combatir la delincuencia y recuperar la paz y tranquilidad, cabe recordar al multicitado Joaquín Villalobos [27]:

> *"Cuando en un lugar los delincuentes pueden moverse abiertamente armados, cuando pueden interceptar vehículos o personas como si fueran autoridad, cuando pueden trasladar y abandonar decenas de cadáveres en lugares públicos, cuando pueden mover con facilidad productos ilícitos, cuando pueden expropiar propiedades y realizar matanzas impunemente, cuando pueden extorsionar masivamente barrios enteros, cuando pueden definir quién será la autoridad local y cuando todo el mundo sabe quiéns son y donde viven, pero nadie los denuncia, entonces estamos ante la perdida de control territorial por parte del estado. No importa que las fuerzas de Estado puedan llegar, si éstas no son capaces de permanecer, se debe reconocer que en ese lugar la autoridad son los delincuentes".*

Como señalé al principio de este texto, no es fácil hacer un balance objetivo sobre el resultado en el combate a la delincuencia iniciado hace más de 10 años; se ha logrado abatir la presencia abierta de los grupos delictivos. Pareciera que el debilitamiento de los cárteles del narcotráfico no es ahora un reto a la seguridad nacional, sino a la seguridad pública en ciertas regiones del país.

Con el ánimo de centrar el análisis y discusión de los lectores, enseguida enuncio algunos de los aspectos concretos que en mi opinión deberán ser atendidos por el próximo gobierno sin reflejar necesariamente su orden de prelación :

1. Será inevitable continuar el enfrentamiento armado con las bandas criminales, tanto del narcotráfico, como las dedicadas a otros delitos del orden federal y local. Sin embargo, se requerirá afinar la estrategia a seguir, partir de un ejercicio incluyente, que en verdad refleje el sentir, el conocimiento, las obligaciones y derechos de todas las partes. La experiencia de estos 11 años nos debe servir para entender que estamos ante un reto que requiere de consistencia, perseverancia y rendición de cuentas.
2. Un aspecto que ha sido poco atendido es el relativo a los recursos ilegales que sostienen a los grupos delictivos. El dinero del crimen organizado es lo que les permite corromper y armarse. El tema de lavado es de competencia federal, por lo que evita entrar a la frustrante coordinación y cooperación con los gobiernos locales. El gobierno federal tiene una ventaja asimétrica absoluta en tanto que tiene armas que no puede replicar el crimen organizado: regulación, el SAT, etc.

27 Villalobos Joaquín, México seguridad y transición ética, Nexos, 7 de febrero de 2011.

Una estrategia de combate al lavado efectiva debilitaría a los grupos grandes de crimen organizado, lo que a su vez liberaría recursos para atacar los crímenes que más afectan a la población, es decir, secuestro, extorsión y asaltos violentos.

3. Requerirá atención prioritaria la seguridad ciudadana que se ha visto más afectada al incrementarse la extorsión, el robo violento, asalto en carreteras y el secuestro. Lo anterior conlleva el diseño y puesta en vigor un modelo de policía que permita desarrollar capacidades institucionales a nivel estatal y municipal.[28]
4. El robo de combustibles a Pemex merece atención prioritaria. Es un delito que pone en riesgo la seguridad nacional y pública; es un delito que inhibe el desarrollo de la reforma energética, es fuente de enormes recursos para la delincuencia y un medio para degradar la moral y el cumplimiento de la ley en las comunidades donde ocurre.
5. Se requiere una revisión del armado institucional en materia de seguridad y procuración de justicia para optimizar las capacidades de las diversas instancias y propiciar un trabajo coordinado, lo cual depende de la definición política que se haga sobre la descentralización de las obligaciones en materia de seguridad pública entre los tres ámbitos de gobierno. En particular parece destacar la conveniencia de fortalecer los mecanismos de coordinación de seguridad estatal.[29]
6. Revertir la decisión sobre la fusión de la seguridad pública en la Secretaría de Gobernación.
7. Definir el rol de las fuerzas armadas, y considerar la viabilidad de dar un cambio histórico y designar a un civil como titular.[30]
8. El último eslabón de la cadena del delito es el sistema penitenciario. Es común decir que en México las cárceles son en realidad escuela para delincuentes y no "centros de rehabilitación social". Requiere una transformación integral, lo cual es una asignatura pendiente de la mayor relevancia, como se describe en el ensayo de Patricio Patiño, ex Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal.[31]
9. Una parte indispensable para lograr una remediación de la actividad delictiva es la política de prevención y participación ciudadana. Citando de nuevo a Joaquín Villalobos "no hay una relación directa entre pobreza e inseguridad; Nicaragua es el segundo país más pobre del continente y el tercero más seguro, igual podemos comparar a la India con Estados Unidos o analizar como el enorme gasto social de Venezuela ha ido de la mano con el agravamiento de la inseguridad para los más pobres en ese país".[32]

28 Ver: "El Nuevo Modelo de Seguridad para México", Genaro García Luna, Nostra Ediciones S.A. de C.V., 2011.

29 Mazzitelli, A.L. (2017). ¿Mafias en México?, en Benitez Manaut & Aguayo Quezada (Eds), Atlas de la Seguridad y la defensa de México 2016 (pp. 29-53). Ciudad de México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE).

30 Guevara, I. (2018) Policía nacional militar: propuesta para la siguiente administración. El Heraldo de México. Recuperado de: http://bit.ly/2Be2buf

31 Patiño, P. (2017) Cárceles: De la readaptación a la escuela del crimen. en Aguilar Camín, H., de la Calle, et al.*¿Y ahora qué?: México ante el 2018* (pp.199-211). Ciudad de México, México: Penguin Random House.

32 Villalobos Joaquín, Doce mitos de la guerra contra el narco, Nexos, enero 2010.

10. Del incremento de recursos presupuestales destinado a la seguridad, destaca el crecimiento sostenido de la partida de las fuerzas armadas, el estancamiento hacia la Policía Federal y la PGR y de manera muy notable el drástico recorte a las políticas de prevención. Este tema requerirá una reconsideración profunda.[33,34]
11. El análisis de la inseguridad y la violencia en México, en especial la derivada del narcotráfico y sus secuelas, hace necesario considerar la influencia que tiene la relación con Estados Unidos. La demanda de drogas en EUA explica en buena medida la existencia de los grupos criminales interesados en suplirla; la despenalización de su consumo para efectos recreativos ha dado pauta al surgimiento de un mercado legal en varios estados donde la producción comercialización y consumo de marihuana tanto para efectos curativos como recreativos es permitida. En México deberemos encontrar una respuesta a este dilema. Parece no tener sentido continuar con el combate a los grupos de narcotráfico, a la erradicación de los plantíos de marihuana y amapola y la destrucción de enervantes químicos, cuando su mercado principal se encuentra en una fase de legalización. Se cuestiona que los costos en vidas y en recursos económicos los paga México por la demanda de los consumidores estadounidenses. ¿En realidad la violencia se abatiría de manera sustantiva con la legalización de la marihuana? En los últimos años se establecieron entre los dos gobiernos diversos mecanismos para el intercambio de inteligencia estratégica, táctica y operativa; México recibió capacitación especializada, equipamiento y tecnología. Esta experiencia ofreció resultados mixtos, pero lo relevante es que se logró construir un ambiente de confianza creciente benéfica para ambos países. Un reto importante para el nuevo gobierno mexicano será cómo establecer en esta materia los términos de su relación con el gobierno del presidente Trump. Ante la crisis desatada por el consumo de opioides, es probable que la administración Trump busque tener mayor cooperación con México.
12. Por último, es necesario diseñar y poner en práctica una política de seguridad y desarrollo en nuestra frontera sur. [35] El Istmo Centroamericano y, en particular, Guatemala, Honduras y El Salvador deberán ser una prioridad para la seguridad nacional de México. El grado de descomposición social y política, la violencia indiscriminada ha hecho de estos países santuario de pandillas y narcotraficantes. La creciente emigración de nacionales de su país podría traducirse en una crisis humanitaria.

33 Según el sitio de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal se gastan 117 925.78 millones de pesos en procuración de justicia, 86 596.74 millones en seguridad nacional y 40 643.92 millones en asuntos de orden público y de seguridad interior. Recuperado de: http://bit.ly/2c2ZcdO

34 egún datos del Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe en su edición 2016, México tiene el tercer presupuesto más grande de América Latina en Defensa, con 4 706 150 USD, es superado solamente por Colombia y Brasil. Recuperado de: http://bit.ly/2odMifT

35 Aguilar Camín H., de la Calle, L., Amparo Casar, , et. Al (2017),*¿Y ahora qué?: México ante el 2018* (pp.199-211). Ciudad de México, México: Penguin Random House.

Bibliografía seleccionada

1. Aguilar Camín H., de la Calle, L., Amparo Casar, et al(2017),¿Y ahora qué?: México ante el 2018(pp.199-211). Ciudad de México, México: Penguin Random House.
2. Aguilar, C. H. (2015). La Captura Criminal del Estado. Nexos. Recuperado de:http://bit.ly/2EFlSgE
3. Ángel, A. (12 de julio de 2016). Radiografía del narco: cárteles del Pacífico y Jalisco, dominan; Templarios y Zetas se repliegan. Animal Político. Recuperado de: http://bit.ly/29LVcNj
4. Arellano, C. (2017). El narco se aprovecha de campesinos pobres en Chihuahua para que siembren amapola. La Jornada. Recuperado de: http://bit.ly/2GsKuY7
5. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2017). Ley General de Víctimas. Recuperado de: http://bit.ly/2gsQx3s
6. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2012). Ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Recuperado de: http://bit.ly/1kRxBHq
7. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016).Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Recuperado de: http://bit.ly/2qnGCyw
8. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016).Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Recuperado de: http://bit.ly/2C73exn
9. Castro, E. (2012). La farsa de la guerra contra el narco. Reporte Índigo. Recuperado de: http://bit.ly/2GtGPcb
10. Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública. (2017). El robo de combustible: asalto a la nación. Documento de trabajo número 23. Recuperado de: http://bit.ly/2n2V3rQ
11. Código Penal Federal. Recuperado de: http://bit.ly/2DpaxBx
12. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano. Recuperado de: http://bit.ly/2fJtroI
13. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral (Creación de la Fiscalía General de la República). Recuperado de: http://bit.ly/1bEADYa
14. Donadio , M. (2016). Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe: edición 2016 / Marcela Donadio; Samanta Kussrow. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: RESDAL. Recuperado de: http://bit.ly/2odMifT p. 38
15. Grupo Atalaya/ Energea & Comisión Reguladora de Energía. (2016). Estudio para analizar la problemática de seguridad física en las instalaciones del sector de hidrocarburos y emitir recomendaciones para el reconocimiento de costos por concepto de seguridad que la Comisión Reguladora de Energía lleva a cabo en sus procesos de revisión tarifaria. Ciudad de México.
16. Escalante, F. (2015). Historia Mínima del Neoliberalismo. México DF, México: Grijalbo

17. Escalante, F. (2016). El mañana efímero. Nexos. Recuperado de: http://bit.ly/2F2IsMN
18. Executive Office of the President of the United States. (2017). The Underestimated Cost of the Opioid Crisis. The Council of Economic Advisers. Recuperado de: http://bit.ly/2BaCND7
19. Fondevila, G., Langer, M., Bergman, et al. (2016). Claroscuros de la reforma penal. México Evalúa. Recuperado de: http://bit.ly/2fheoUO
20. García, D. (2016). Ven que narco busca reclutar a militares desertores. El Universal. Recuperado de: http://eluni.mx/2axmdC3
21. Guevara, I. (2018). Policía nacional militar: propuesta para la siguiente administración. El Heraldo de México. Recuperado de: http://bit.ly/2Be2buf
22. González, V. (2017). Cárteles en México, nuevas estructuras y operaciones. El Sol de México. Recuperado de: http://bit.ly/2DXht4V
23. González-Aréchiga, B., Hernández, D., Pérez, J. & Weigend, E. (2011). Pronunciamiento y Propuestas del Tecnológico de Monterrey para mejorar la Seguridad Pública en México: informe de avances y retrocesos. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. Recuperado de: http://bit.ly/2DUIqJJ
24. Grillo, I. (2011). El narco: En el corazón de la insurgencia criminal mexicana. México: Tendencias
25. Jiménez, J. (3 de enero de 2018). Reflexiones sobre la Ley de Seguridad Interior. La Jornada. Recuperado de: http://bit.ly/2DzYjFj
26. La Prensa. (2011). Sólo en un cártel hay ocho mil hombres. Recuperado de: http://bit.ly/2FrnR51
27. Lafuente, J. (2018). Renato Sales: "Debe reformarse el debate sobre la legalización de las drogas en México". El País. Recuperado de: http://bit.ly/2mAuj2q
28. Lafuente, J. (2018). Renato Sales: "Debe reformarse el debate sobre la legalización de las drogas en México". El País. Recuperado de: http://bit.ly/2mAuj2q
29. Ley de Seguridad Interior. Recuperado de: http://bit.ly/2BcN1Sg
30. Linares, A. (2018). Cada año, 213.000 armas llegan ilegalmente a México desde Estados Unidos, según un informe-español. The New York Times. Recuperado de: http://nyti.ms/2nJNIOQ
31. Marcial, P.D. (2017). México cerrará 2017 como el más violento en 20 años. El País. Recuperado de: http://bit.ly/2zjy2oF
32. Mazzitelli, A.L. (2017). ¿Mafias en México?, en Benitez Manaut & Aguayo Quezada (Eds), Atlas de la Seguridad y la defensa de México 2016 (pp. 29-53). Ciudad de México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). Recuperado de:http://bit.ly/2Ez3RxW
33. Merlos, A. (2009). Integran 500 mil ejércitos del narco. El Universal. Recuperado de: http://eluni.mx/2n2edyE
34. Molina, H. (2017). Inyectarán300 mdp al Programa Nacional de Prevención del Delito. El Economista. Recuperado de: http://bit.ly/2BFl6y1
35. Nación 321. (2016). ¿Cuáles son las responsabilidades que sí tiene el Ejército mexicano? Recuperado de: http://bit.ly/2nMfycE

36. Nájar, A. (2013). ¿Por qué el narco recluta a miles de menores en México? BBC Mundo. Recuperado de: http://bbc.in/2h7v0wZ
37. Patiño, P. (2017). Cárceles: De la readaptación a la escuela del crimen. en Aguilar Camín, H., de la Calle, et al. *¿Y ahora qué?: México ante el 2018* (pp.199-211). Ciudad de México, México: Penguin Random House.
38. Patiño, P. (2017). Cárceles: De la readaptación a la escuela del crimen. En Aguilar Camín, H., de la Calle, L., et al., ¿Y ahora qué?: México ante el 2018 (pp.199-211). Ciudad de México, México: Penguin Random House.
39. Pemex. (2015). Informe de Sustentabilidad 2014. Recuperado de: http://bit.ly/2n13kNx
40. Proceso. (2009). Narco, una esperanza de empleo. Recuperado de: http://bit.ly/2DKfPDD
41. Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Recuperado de: http://bit.ly/1hwdUQI
42. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (2014-2018). Recuperado de: http://bit.ly/1iNqjnz
43. Programa para la Seguridad Nacional 2014 – 2018. Recuperado de: http://bit.ly/2mLQuSu
44. Puig, C. (2018). ¿Para cuánto le alcanza, secretario Navarrete? Milenio. Recuperado de: http://bit.ly/2BRLdyw
45. Radden, P. (2017). The Family That Built an Empire of Pain. The New Yorker. Recuperado de: http://bit.ly/2yHrgvM
46. Revista Nexos. (2017). La guerra de diez años, la vida con Trump. Núm. 469 enero.
47. Sigler, E. (2017). Pemex suma nuevo récord en tomas clandestinas. Expansión. http://bit.ly/2F1akAU
48. Sigler, E. (2017). Las tomas clandestinas a Pemex, a ritmo de récord en 2017. Expansión. Recuperado de: http://bit.ly/2DxTPz7
49. Sipse. (2014). Cárteles de la droga reclutan a 75,000 niños y jóvenes. Recuperado de: http://bit.ly/2nrfrmO
50. Tello, D. J. (2018). El Jeroglífico de la violencia. Recuperado de: http://bit.ly/2Grgfj9
51. UDLAP.Índice Global de Impunidad 2017, Dimensiones de la Impunidad Global. Recuperado de: http://bit.ly/2hV2AdH
52. Valdés, G. (2013). Historia del narcotráfico en México. México: Aguilar
53. Villalobos, J.(2015). Bandidos, Estado y ciudadanía. Nexos. Recuperado de: http://bit.ly/2EmmfJv
54. Villalobos, J. (2010). Doce mitos de la guerra contra el narco. Nexos. Recuperado de: http://bit.ly/2o2qEKw
55. Villalobos, J. (2011). De los Zetas al cártel de la Habana. El País. Recuperado de:http://bit.ly/2F0pg3c
56. Villalobos, J. (2017). México en llamas. El País. Recuperado de: http://bit.ly/2suzy95
57. Villalobos, J. (2015). México, ¿Quién fue? El País. Recuperado de: http://bit.ly/2F0YKqD
58. Villalobos, J. (2011). México, seguridad y transición ética. El País. Recuperado de: http://bit.ly/2BWR9KO
59. Villalobos, J. (2015). Un millón y medio de muertos. El País. Recuperado de: http://bit.ly/2GddrWZ

CONACYT

EL COLEGIO DE MÉXICO

Centro Tepoztlán

FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, AC

Documento de trabajo, sujeto a cambios de fondo y forma. Las opiniones son responsabilidad del autor y no necesariamente coinciden con las del Centro Tepoztlán, del Colegio de México o las del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

DR, Marzo 2018, FCCyT

Cualquier mención o reproducción del material de esta publicación puede ser realizada siempre y cuando se cite la fuente.